



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2161 *Traspaso derechos funerarios*

Por provisión de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2013, se ha acordado iniciar los trámites reglamentarios para la expedición de nuevo título funerario correspondiente a la transmisión que a continuación se detalla:

Núm. expediente	Identificación sepultura	Anterior/es titular/es	Sol·licitante/s	Nuevo/s titular/es
03/2013	Sepultura 22 5 nichos (dreta)	Antonio Bauza Riutort	-Juan Bauza Guardiola	-Juan Bauza Guardiola

La antecedente transmisión se somete a información pública por plazo de 15 días, a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener algún derecho exigible puedan presentar las correspondientes reclamaciones. Transcurrido el plazo indicado sin que se presenten, el acuerdo inicial se considerará elevado a definitivo y se procederá a la expedición del título mencionado.

El que se hace público para general conocimiento

Llubí, 5 de febrero de 2013.

El Secretario

Raimundo Tomàs Montis Sastre

